

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5093
Fecha de Aprobación
30 DIC 2019
ROL SII
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1401 de fecha 22/11/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 959
Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL BS-1132-1136) N° 640
Lote N° Z manzana S/N° localidad o loteo Ex cuartel S. sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NUEVOS DESARROLLOS S.A.		76.882.330-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ		8.688.025-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
LUIS ALONSO CUEVAS ROGAT		10.954.196-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
DISEÑO PRODUCCION Y CONSTRUCCION INCUBO LTDA.		76.849.180-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NURY TOLEDO GUÍNEZ		16.935.786-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9662	31/08/2018	No aumenta superficie	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°		FECHA	
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concursa)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9662 de fecha 31.08.18, de Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Local BS-1132/1136, perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
- Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2 con destino Equipamiento Comercial.
 - Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2 con destino Equipamiento Comercial.
 - Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2, con destino Equipamiento Comercial.

- La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:
- Trazados y niveles.
 - Obra gruesa y tabiques.
 - Cielos, Pavimentos, Puertas, Guardapolvos.
 - Revestimiento de muro.
 - Accesorio, empaste y pinturas.
 - Instalaciones y aseo, todo mas detallado en planimetría y presupuesto.

Finalmente, el local BS-1132-1136, con destino comercio, queda habilitado para módulo comercial "Claro" con 94,86 m2.

- NOTAS:
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e informe de gestión y control de calidad.
 - TE1 N° 1773403 emitido por la SEC con fecha 12.04.18
 - Certificación de Instalación de Sistema de Extinción y Detección de Incendios según norma NFPA 13 y NFPA72 de la empresa FSS.
 - Informe de Intalación y buen funcionamiento de equipos de Clima.
 - Libro de Obras

RDA/HFC/gzn
A-959


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES